



“GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO”

Resolución Ejecutiva Regional N° 1162 -2013-GRA/PRES.

Ayacucho; 31 DIC. 2013

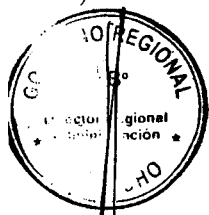
VISTO:

El Oficio N° 1148-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 6813-13-GOB.REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 5772-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 048-2013-CRA-SGSL/FRAQ-SO, Decreto N° 5671-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 14-2013/GRA/SRH/JPRSSC, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en un total de 14 folios, sobre la solicitud de Aprobación del Adicional N° 02 de la META: “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA II.EE. NIVEL SECUNDARIO LOS ANGELES DE LA PAZ DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA PAZ DEL CENTRO POBLADO DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”, la misma que viene siendo ejecutada a partir 05.11.12, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012 y 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; a través del Programa de Inversiones Modificado 2012-2013, ha concebido dentro de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, el monto de S/. 3'897,394.19 (Tres millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cuatro con 19/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la META: “AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA II.EE. NIVEL SECUNDARIO LOS ANGELES DE LA PAZ DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA PAZ DEL CENTRO POBLADO DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en un plazo de ejecución de 360 días calendarios;

Que, mediante el Informe N° 048-2013-GRA-SGSL/FRAQ-SO, el Supervisor de la Obra, en atención al Informe N° 14-2013/GRA/SRH/JPRSSC del Residente de Obra Opina favorable a la Adicional de Obra N° 01 por las causales siguientes: Omisión de errores, funcionabilidad o deficiencias en el expediente técnico; lo cual genera partidas nuevas por obras adicionales, mayores metrados; por lo que solicitan aprobar el Adicional de Obra N° 02, por el monto de S/. 87,093.91 (Ochenta y siete mil noventa y tres con 91/100 Nuevos Soles), para la Meta: “Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la II.EE. Nivel Secundario los Angeles de la Paz de la Asociación de Vivienda los Angeles de la Paz del Centro Poblado de Yanama, Distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga – Ayacucho”. Opinión que es compartida por la Sub Gerencia por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que, mediante el Oficio N° 1148-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL,



Decreto N° 6813-13-GOB.REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 5772-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, se dispone la emisión de la resolución correspondiente.

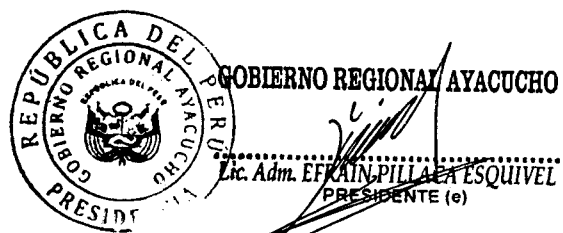
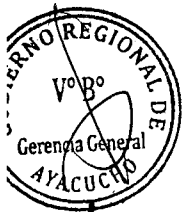
Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Adicional de Obra N° 02, por el monto de S/. 87,093.91 (Ochenta y siete mil noventa y tres con 91/100 Nuevos Soles) de la META: "AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA II.EE. NIVEL SECUNDARIO LOS ANGELES DE LA PAZ DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA PAZ DEL CENTRO POBLADO DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mí despacho.

Atentamente

Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL